

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 1 de 14

1. Fecha		
Día	Mes	Año
21	09	2020

2. Tipo de revisión	
Auditoría de proceso y/o procedimiento o Componente del SIG	Revisión de la dirección
X	

Informe de Auditoría (In Situ): Virtual

Informe de Auditoría Consolidado:

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.		
3. Proceso y/o procedimiento / componente Auditado:	C-4: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA (P-8-1) Gestión de nuevos registros calificados (P-8-3) Gestión para la renovación de registro calificado (P-8-4) Gestión de programas de educación permanente: Alfabetización, Básica y Media (P-8-5) Gestión de programas de educación continuada por oferta virtual (P-8-6) Diseño microcurricular de curso de educación superior (P-8-7) Gestión de recursos educativos digitales (P-8-8) Gestión de programas de formación en lengua extranjera (P-8-9) Acreditación y certificación de cursos de educación superior (P-8-10) Alistamiento tecnopedagógico de curso académico de educación superior (P-8-11) Desarrollo de proyectos de articulación (P-8-12) Gestión para la modificación de programas de educación superior (P-8-13) Gestión de cursos tipo MOOC para el Sistema Universitario Abierto SUA (P-8-14) Gestión de la oferta de programas de educación superior	
4. Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor (Quien consolidó el informe nacional por proceso y/o procedimiento; no aplica si es informe in situ):	Nombre completo y correo electrónico institucional.	Número de cédula
	Mijahit Anaya Salcedo Mijahit.anaya@unad.edu.co	9.139.525
5. Equipos auditores participantes:	Nombres completos y correo(s) electrónico(s) institucional(es).	Centro – Sede auditado(a)
	Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor. Mijahit Anaya Salcedo Auditor(es) interno(s). Mijahit Anaya Salcedo Auditor interno acompañante. Laura Plazas Castillo	JCM

Agregar cuantas filas/renglones sean necesarias de acuerdo al número de centros auditados en cada proceso).

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 2 de 14

6. Criterios de auditoría (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Normas ISO 9001:2015, Plan de Desarrollo 2019-2023, Proyecto académico pedagógico solidario, Manual del SIG, Proceso, procedimientos, formatos, instructivos, guías, indicadores del proceso, Mapa de Riesgo, Informe de PQRS del proceso, Mediciones de percepción del servicio, Ley 87 de 1993, Ley 30 de 1992, Ley 1474 de 2011, Estatuto Organizacional, Estatuto General, Reglamento Estudiantil, Reglamento Académico, Estatuto Personal Administrativo y docente, el cumplimiento de la Directiva Presidencial 04 de 2012 Cero Papel, Planes de mejoramiento (SSAM), Mapa de riesgos del proceso, Planes operativos, Documentación registrada en el SIG, Lineamientos de contratación y presupuesto, Aplicaciones utilizadas para la gestión del proceso, y demás normatividad y documentos aplicables.		
7. Participantes auditados (Nombres y correos electrónicos):	VIACI: Dra. Constanza Abadía García constanza.abadia@unad.edu.co VIMEP: Leonardo Yunda Perlaza leonardo.yunda@unad.edu.co VISAE: Edgar Rodríguez Díaz edgar.rodriguez@unad.edu.co VIDER: Julialba Angel Osorio julialba.angel@unad.edu.co		
8. Objetivo de la auditoría (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Evaluar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD y el cumplimiento de los requisitos establecidos, en el desarrollo de sus funciones sustantivas, a partir de la valoración de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales y componentes, identificando las oportunidades de mejora y buscando el perfeccionamiento del servicio ofrecido a los usuarios y beneficiarios en el proceso C-8 GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA y sus procedimientos.		
9. Alcance (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Evaluar el proceso C-8 GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA y sus procedimientos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión de la UNAD bajo los requisitos definidos en los referenciales del Componente de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015; así mismo se revisará el Mapa de Riesgo, los resultados de auditorías interna y externa realizadas y el seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el Sistema de Seguimiento de Acciones de Mejora-SSAM, de manera virtual en la sede José Celestino Mutis.		
10. Fecha de apertura:	07-09-2020	11. Fecha de cierre:	07-09-2020

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 3 de 14

II. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

12. Descripción General de la Auditoría

Descripción concreta de la auditoría (aspectos más sobresalientes):

El desarrollo de la auditoría interna, se realiza en la hora convenida y de forma virtual. Se dan a conocer el objetivo, alcance y numerales de la norma objeto de revisión. Para efectos de facilitar la ejecución de la auditoría, se realizó acorde con lo establecido en el plan de auditoría interna en tres sesiones, así:

- ✓ Primera sesión: se revisó lo relacionado con la gestión de los programas de educación superior, educación permanente y educación continuada liderados por la Vicerrectoría Académica y de Investigación –VIACI-, Vicerrectoría de Inclusión Social, Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria –VIDER- y el Instituto Virtual de Lenguas –INVIL.
- ✓ Segunda sesión: revisión de los procedimientos relacionados con el registro, renovación y modificación de programas, liderados por la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y,
- ✓ Tercera sesión: revisión de lo relacionado con la gestión tecnopedagógica, liderada por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas –VIMEP.

Desarrollo de la primera sesión:

Al indagar acerca de articulación del objeto del proceso “C-8 Gestión de la Oferta Educativa” con los objetivos del Sistema Integrado de Gestión –SIG-, la respuesta fue relacionada con los objetivos estratégicos del SIG, en especial con los siguientes:

- ✓ Coadyuvar a la formación integral de líderes sociales en diversos ámbitos disciplinares y del conocimiento, que garanticen un ejercicio ético, solidario y responsable de su actuación como ciudadanos que impulsan el desarrollo eco sostenible en la sociedad global.
- ✓ Gestionar estratégicamente las responsabilidades sustantivas de la inclusión y el desarrollo regional orientadas hacia el fortalecimiento permanente de las relaciones solidarias, activas y proactivas con las comunidades mediante acciones de formación, capacitación, investigación e interacción propias del desarrollo humano sostenible en todas sus dimensiones, a partir de marcos de referencia territorial y regional, con el propósito de contribuir con el liderazgo social, orientado por el bienestar integral de las comunidades y la transformación social equitativa de Colombia.

Dejan claro que el fin es ofrecer procesos de formación en diferentes niveles, para ofrecer formación integral. Que se cuenta con una oferta académica integral que se gesta en las escuelas y unidades, desde las diferentes Vicerrectorías a través de las cuales se ofrecen programas de los Sistemas de Educación Superior, Sistema Nacional de Educación Permanente, Sistema Nacional de Educación Continuada y el Instituto Virtual de Lenguas -INVIL.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 4 de 14

Mencionan que los objetivos del SIG, se adoptaron mediante Resolución No. 013757 del 25 de septiembre de 2019 por la cual se modifican la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión –SIG– de la UNAD y se deroga la Resolución 010785 del 07 de septiembre de 2018 y los objetivos estratégicos mediante Acuerdo No. 006 del 25 de febrero de 2020. Al respecto se genera inquietud en relación con las normas referenciadas en el Manual del SIG; sin embargo, se expresa que la política y objetivos del SIG se esperan adoptar mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario, por cuanto es el órgano a través del cual se definen las políticas de la Institución, acorde con los cambios que se vienen dando en el metasisistema UNAD 4.0, que son cambios estructurales que indudablemente se están reflejando en el SIG para su fortalecimiento; razón por la cual, no amerita una observación al respecto, más aún cuando estamos próximos a tener una revisión por parte de la Alta Dirección donde se harán ajustes y/o modificaciones al SIG.

Por otra, se pudo determinar que tienen identificadas las partes interesadas del proceso y la forma como se responde a sus requerimientos tales como:

SINEP: Se realiza el diligenciamiento de los estudiantes matriculados de acuerdo con las licencias de funcionamiento que se tienen. Se considera necesario completar la matriz de partes interesadas en la información requerida por el DANE.

Sistema de Educación Superior: Se aporta en relación con los docentes, instrucciones de trabajo, vinculación, desarrollo profesional, cualificación docente.

INVIL: Tienen un plan de mejoramiento, indicadores de gestión. Ofertas académicas, focos de atención a la población interesada. Se ofrecen descuentos a los Egresados. A través del Estudio de mercadeo, se determina el foco de atención.

VIDER: El Sistema de Educación Permanente (SINEP) en aras de actualizar y acreditar los cursos del programa de alfabetización, educación básica y media para jóvenes y adultos, dispuso de su planta docente, para avanzar en el rediseño de treinta y ocho (38) cursos a lo largo del 2019 y lo avanzado en el año del 2020, para ello se establecieron jornadas de cinco (5) horas, en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre para capacitar a los docentes, planear y diseñar los cursos del programa. Estas jornadas fueron dedicadas a producción académica y diseño de recursos bibliográficos referentes a las temáticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con el siguiente cronograma.

Se revisa la matriz de comunicación dispuesta en SIG para el proceso, donde se tiene claramente definidos el qué comunicar, cuándo, a quién, cómo y quién comunica. Al respecto se revisa el contenido de la circular VIACI 400-033 y 400-034 en relación con la redacción, en el sentido que ambas circulares tienen el mismo contenido, la 400-034 es una aclaración de la 033, sin embargo la redacción en uno de los párrafos presenta imprecisión; razón por la cual se sugiere revisar con detenimiento el contenido de las comunicaciones que se emiten a las partes interesadas, como por ejemplo las circulares, para evitar tener efectuar aclaraciones, una vez se han publicado, así mismo, tener presente su oportunidad.

Por otra parte, se realiza revisión de los indicadores asociados al proceso C-8, para el cual se cuenta con los siguientes indicadores:
IND-C8-008, IND-C8-009, IND-C8-010, IND-C8-011, IND-C8-012, IND-C8-013, IND-C8-014, IND-C8-015, IND-C8-016, IND-C8-017 y IND-C8-018.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 5 de 14

Adicionalmente se hace revisión de los riesgos asociados al proceso, dentro de los cuales se tienen:

- ✓ ECACEN -1839: Descripción. Incumplimiento en los tiempos y requisitos previstos para la elaboración del documento maestro con fines de renovación de registro calificado.
- ✓ VIDER – 2171: Descripción. Que no se tenga la matrícula para mantener el equilibrio.
- ✓ ECACEN - 1839: Descripción. Incumplimiento en los tiempos y requisitos previstos para la elaboración del documento maestro con fines de renovación del registro calificado.
- ✓ VIACI – 4047: Descripción. No cumplir con los lineamientos institucionales correspondientes a las condiciones de calidad 3, 4 y 5 determinadas en el decreto 1330 de 2019 para la creación de programas académicos.
- ✓ VIACI – 4048: Descripción. No cumplir con los lineamientos institucionales correspondientes a las condiciones de calidad 3, 4 y 5 determinadas en el decreto 1330 de 2019 para la renovación de registro calificado.

Para estos riesgos se vienen realizando acciones tendientes a evitar su materialización.

Se indaga por las acciones de mejora resultados de la evaluación de los indicadores mencionando que en el SSAM solo están reportados planes de mejoramiento asociados a los registros de los programas académicos; sin embargo, se evidencia que las acciones de mejora están debidamente registradas en el Informe de Gestión de Proceso –IGP.

En lo relacionado con la planificación para el diseño microcurricular, es un procedimiento que se realiza al interior de cada una de las Escuelas académicas, donde determinan el diseñador y los cursos a diseñar. Mediante acuerdo interno se determina, en la escuela, el tipo de profesional que hará el diseño. Se selecciona un evaluador interno que haga las veces de par interno. Se realiza el reporte del diseño del curso. Se solicita el código a Registro y Control Académico y VIMEP hace un acompañamiento con el diseño tecnopedagógico del curso.

Los docentes deben contar con la certificación del programa formación de formadores, para garantizar las competencias necesarias.

En la actualidad no se tiene contratado un diseñador externo.

En relación con este aspecto, se presenta lo mencionado durante la capacitación efectuada por la VIACI y VIMEP, en el link: <http://bit.ly/2P7fsdV> en el IGP de junio 2020, donde aproximadamente en el minuto 0:25 se menciona que en algunas ocasiones se entrega la responsabilidad del diseño a un docente sin contar con las competencias; así mismo, en aproximadamente en el minuto 0:32 se menciona que el 10% de los docentes diseñadores no cuentan con el documento maestro del programa. Por lo expuesto, se sugiere establecer un mecanismo tendiente a minimizar el hecho de asignar el diseño microcurricular a un docente al cual no se le haya capacitado y entregado el respectivo plan de estudio.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 6 de 14

Desarrollo de la segunda sesión:

Los procedimientos relacionados con el diseño, renovación y modificación de registro calificado, para garantizar los requerimientos de las partes interesadas, se toma como referente lo establecido en el modelo de autoevaluación, la UNAD se ciñe a estos ejercicios donde se da cuenta de la oferta de la educación superior.

Para los registros calificados se desarrollan las propuestas acordes con la reglamentación aplicable como lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 que fue actualizado con el cumplimiento de 15 condiciones y luego con el Decreto 1330 de 2019 que se divide en revisión institucional y de programas.

Durante lo corrido del 2020, a finales de agosto se empezaron a recibir las visitas de pares a través del uso de los medios virtuales.

Por otra parte, se generaron unas plantillas y unas estructuras para que los programas respondan a lo definido.

Los programas ofertados, se encuentran disponibles en la página web para la escogencia por parte de los estudiantes para iniciar su formación académica.

Se revisa que la oferta este acorde con los documentos maestros.

Se lleva control relacionando los programas que se vienen diseñando y en rediseño y el tiempo de vencimiento de los respectivos registros calificados. Para la oferta de un programa se emite aprobación acorde con lo dispuesto en la Resolución de Registro emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

En relación con la comunicación que se realiza con las Escuelas, se mantienen documentados los diferentes correos enviados y recibidos para validar la información de los registros, renovación y modificación de los programas.

Al revisar los riesgos asociados a estos procedimientos se tiene:

Riesgo: no cumplir con la radicación de los programas en los tiempos establecidos por la norma, para los programas nuevos.
Con los programas antiguos no hay inconveniente en la oferta, en caso que el MEN se demore en la revisión de la documentación remitida.

Se revisa el riesgo 3961. Descripción: Radicar a destiempo de los plazos establecidos en la norma, la solicitud de renovación de registros calificados en el Ministerio de Educación Nacional.

Las acciones de mitigación en el 2020, estuvieron en función de: Realizar el seguimiento a la programación del cronograma con las fechas para la renovación de los registros calificados, programas nuevos y modificaciones. Se generaron las alertas en Google calendar para líderes de programas.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 7 de 14

Se programaron reuniones con los líderes de Autoevaluación de las Escuelas, en donde se realizó el seguimiento de los compromisos adquiridos para la entrega de los documentos maestros de los programas que van a hacer renovados durante el año 2020. Teniendo en cuenta lo anterior se elaboró una programación de reuniones con los Líderes de Autoevaluación de las Escuelas para verificar fechas y compromisos de Radicación de programas nuevos, Renovación y Modificación, dicha programación fue presentada y avalada en consejo académico y en Consejo Superior Universitario tomando como base la directriz de dicho decreto de radicar en SACES un (1) año antes del vencimiento de los programas.

Indicadores

Valoración promedio de los docentes.

2019: promedio de 4:17 y la meta era 4:01

Cuentan con mecanismos y criterios definidos.

Aunque se cumple la meta, se sigue trabajando para la mejora continua con cualificación y contratación docente.

En relación con el material de apoyo para la ejecución de los procedimientos, el resultado sale de cada Escuela, que plantea acciones de mejoramiento que están establecidas en el Sistema de Seguimiento a las Acciones de Mejora –SSAM-, dispuesto en la intranet Institucional.

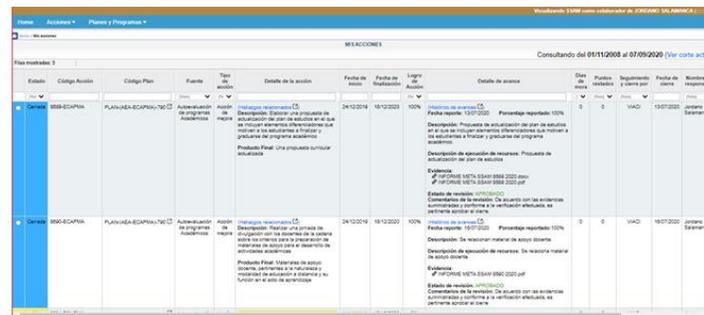
Se toma como muestra un programa de ECAPMA, el de Tecnología en Producción Agrícola.

Acción: 8689-ECAPMA

Descripción: Elaborar una propuesta de actualización del plan de estudios en el que se incluyan elementos diferenciadores que motiven a los estudiantes a finalizar y graduarse del programa académico

Producto Final: Una propuesta curricular actualizada.

Como lo evidencia la imagen 1, en el detalle de avance se ve la evidencia y el estado de revisión que sale aprobado en verde.



Estado	Código Acción	Código Plan	Fuente	Tipo de acción	Detalle de la acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Origen de la acción	Detalle de avance	Origen de la evidencia	Fecha de evidencia	Estado de evidencia		
Aprobado	8689-ECAPMA	PLAN-8689-ECAPMA	Actualización de programas académicos	Actualización de programas académicos	Descripción: Elaborar una propuesta de actualización del plan de estudios en el que se incluyan elementos diferenciadores que motiven a los estudiantes a finalizar y graduarse del programa académico. Producto Final: Una propuesta curricular actualizada.	24/12/2019	18/12/2020	100%	Fecha reportada: 15/07/2020. Porcentaje reportado: 100%. Descripción: Presentado una programación para la ejecución de las acciones de mejoramiento a las Escuelas y avalada en Consejo Académico y Consejo Superior Universitario. Descripción de evidencia de avance: Presentado de actualización de plan de estudios. Evidencia: # INFORME NETA 8689 2020.docx # INFORME NETA 8689 2020.pdf Estado de evidencia: APROBADO Comentarios de la evidencia: De acuerdo con las evidencias suministradas se confirma la actualización aprobada, se continúa acción en curso.	0	0	VÁLID	15/07/2020	aprobado
Aprobado	8689-ECAPMA	PLAN-8689-ECAPMA	Actualización de programas académicos	Actualización de programas académicos	Descripción: Realizar una propuesta de actualización del plan de estudios en el que se incluyan elementos diferenciadores que motiven a los estudiantes a finalizar y graduarse del programa académico. Producto Final: Una propuesta curricular actualizada.	24/12/2019	18/12/2020	100%	Fecha reportada: 15/07/2020. Porcentaje reportado: 100%. Descripción: De recepción material de apoyo docente. Descripción de evidencia de avance: De recepción material de apoyo docente. Evidencia: # INFORME NETA 8689 2020.docx # INFORME NETA 8689 2020.pdf Estado de evidencia: APROBADO Comentarios de la evidencia: De acuerdo con las evidencias suministradas se confirma la actualización aprobada, se continúa acción en curso.	0	0	VÁLID	16/07/2020	aprobado

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 8 de 14

Imagen 1. Salida SSAM

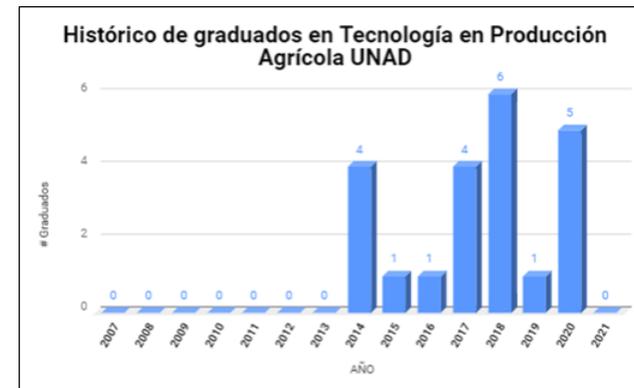
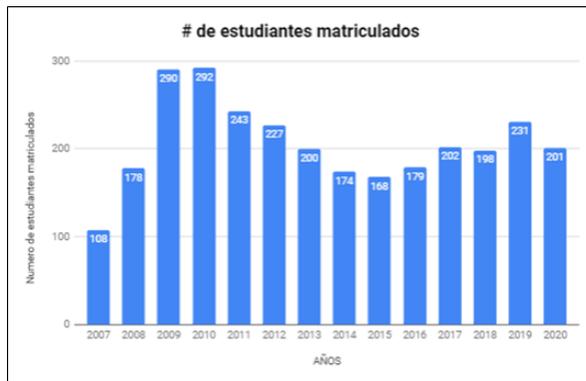
Desde que el programa fue diseñado, no existe un estímulo para que el estudiante finalice porque puede ingresar libremente a otro programa, específicamente al de agronomía, tienden a pedir un cambio de programa.

La acción fue rediseñar el programa 2012, se inició en el 2018 para recibir visita en el 2019, un nuevo plan del cual se está en espera.

Se implementó una opción de grado que consiste en realizar un diplomado de profundización como opción de grado. 6 estudiantes están inscritos en el diplomado 2019-2.

El programa se está rediseñando para que sean un programa diferente. Se cambiaron cursos para volver atractivo el programa

A continuación, se presenta el histórico de número de estudiantes matriculados y graduados en el programa desde la obtención del primer registro calificado.



Fuente: Sistema de Inteligencia Institucional

Para incrementar la tasa de graduación en el segundo semestre de 2019 se ofertó como opción de grado el diplomado: denominado: “Diplomado en Sistema Integrado de Gestión en Seguridad Alimentaria y Calidad Bajo Lineamientos BPM y HACCP Relación de estudiantes programa Tecnología en Producción Agrícola”.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 9 de 14

Estudiantes matriculados en el año 2019 y 2020:

Periodo	No. de estudiantes
2019-01	128
2019-02	100
2020-01	102

Fuente: Sistema de Inteligencia Institucional – UNAD

Oferta del diplomado para estudiantes del programa de Tecnología en Producción Agrícola

Diplomado en Sistema Integrado de Gestión en Seguridad Alimentaria y Calidad Bajo Lineamientos BPM y HACCP



Producto de la alianza entre el Consejo Colombiano de Seguridad y la ECAPIA se ofrece esta nueva opción de grado para los estudiantes de:

- Agronomía
- Zootecnia
- Ingeniería Ambiental
- Tecnología en Producción Agrícola

Fuente: <https://academia.unad.edu.co/diplomados-opcion-de-grado>

Uno de los requisitos es: según lo establecido en el Acuerdo N. 006 de mayo 28 de 2014 por el cual se reglamentan las opciones de grado y en su Artículo 29 contempla “haber cursado y aprobado el 90% de los créditos del plan de estudio del programa.

De los estudiantes aproximadamente el 15% se encuentran finalizando su plan de estudios y de ellos a la fecha 9 estudiantes han optado por tomar como opción de grado el diplomado, los cuales se listan a continuación:

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 10 de 14

Diplomado en Sistema Integrado de Gestión en Seguridad Alimentaria y Calidad Bajo Lineamientos BPM y HACCP Relación de estudiantes programa Tecnología en Producción Agrícola				
TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGRICOLA				
No.	C.C.	Nombres	Centro	COHORTE
1	6875693	ANIBAL ANTONIO OCHOA BEDOYA	SAHAGÚN	2019-02
2	12548393	EDINSON AURELIO CASTRO PEREZ	SANTA MARTA	
3	12625085	VICTOR MANUEL REDONDO HERRERA	SANTA MARTA	
4	50955552	DIRIS SOFIA PERNETT PENA	SAHAGÚN	
5	78734082	ROBINSON JOSE SOTO MACEA	BARRANQUILLA	
6	1114890007	ELIER GERMAN BUENO BONILLA	PALMIRA	
7	91215448	JAIME ARENAS RUEDA	BUCARAMANGA	2020-01
8	1113643114	JESUS ALBERTO CARDONA DIAZ	PALMIRA	2020-02
9	80431736	JORGE ANDRES GARCIA VASQUEZ	ZIPAQUIRA	
<p>Se revisa la Acción 8739 correspondiente a una Especialización.</p> <p>Para la consecución se vienen haciendo acercamiento con los proveedores, se está haciendo el abordaje de conocimiento técnico o desde la misma universidad se podría implementar. Se están validando las 2 rutas. Se estima para el inicio del 2021, para implementar cuando se haga el proceso de acreditación del curso para el 16-1.</p> <p>A través de CISCO se puede incorporar este tipo de requerimientos. Se evaluó la parametrización y la agenda dentro de los cursos. La parte didáctica y pedagógica se tiene y es manejable la parte de las guías. Se tienen unos paquetes de servicios, se vinculará a este servicio, no hay una erogación adicional de recursos financieros.</p> <p>En el Plan de Desarrollo se tienen previstos algunos ajustes con la consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad acorde con lo establecido en el estatuto general y organización. Este sistema estará incorporando todos los sistemas de educación de la universidad. Se está en el desarrollo del ajuste una vez pasada la visita de acreditación institucional.</p>				

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 11 de 14

Desarrollo de la tercera sesión:

El proceso y los procedimientos asociados a la gestión tecnopedagógica se relacionan con el objetivo del Macroproyecto de Innovación y emprendimiento, con el diseño de los cursos, donde los docentes realizan el diseño microcurricular, en la acreditación del curso lo que permite la verificación de los parámetros de calidad establecidos para el diseño de los recursos con fundamento en la rúbrica dispuesta por la universidad. Así mismo, relacionan el objetivo del proceso y procedimientos con la política del SIG.

En la matriz de partes interesadas, con respecto a los estudiantes, para el alistamiento tecnológico, en la matriz se puede observar que está enfocado a ofrecer cursos de calidad.

En relación con las PQRS que recibe el proceso y procedimientos, no son muchos los requerimientos y en su mayoría son relacionadas con la gestión tecnopedagógica, que son atendidas a tiempo; adicionalmente, se aplica encuesta a los estudiantes, relacionadas con el servicio prestado cuyos resultados han sido favorables. La encuesta se aplica entre la VIMEP y VIACI.

Algunas PQRS, se presentan por requerimiento de disponibilidad de cursos en el campus que no está acreditado, certificado, en oferta porque llegan ofertas extemporáneas que deben cumplir el respectivo procedimiento para cargar los cursos en el campus.

Atendiendo a la necesidad del mejoramiento continuo, la UNAD ha venido desarrollando todo un proceso de innovación permanentemente en la estructura de los cursos permitiendo ajustar el quehacer académico de acuerdo con el proyecto académico pedagógico solidario (PAPS), y las necesidades de su población estudiantil y en general de la educación. Esta acción de mejora se viene implementando a partir del periodo 16-1 en aproximadamente 32 cursos.

Es por ello que, a partir del alistamiento de los cursos del periodo 16-01 de 2020, se inició de manera gradual y progresiva la incorporación de la nueva estructura tecnopedagógica de la UNAD en el AVA, de acuerdo a los lineamientos tecnopedagógicos para el diseño de cursos en el campus virtual de la UNAD, versión 4.0, documento maestro para el proceso de Acreditación y Certificación de Cursos en la UNAD; generando nuevo diseño tecnopedagógico de cursos en el campus virtual, mejorando la experiencia de usuario para estudiantes y docentes, manteniendo la estructura por ENTORNOS, pero en esta ocasión se visualizan 3 entornos permitiendo reorganizar algunos aspectos de “forma”, lo cual posibilita una mejor aplicación de enfoque DUA en los nuevos desarrollos tecnológicos del modelo B-learning, M-learning y U-learning.

A partir del 2020 se tendría la oferta para el 2021 en un 100%, con esta acción se facilitó el ingreso al curso.

En el IGP se da cuenta de la documentación de los cambios que se han realizado.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 12 de 14

Por otra parte, la comunicación con los docentes y las escuelas se hace para el alistamiento tecnopedagógico mediante circulares y tutoriales a través de los cuales se indica el trámite a seguir para el diseño o actualización del micro currículo; así mismo, se realiza el seguimiento continuo para conocer el estado del curso y dar cumplimiento a los estudiantes mediante la oferta.

Se cuenta con padrinos en las Escuelas para acompañar el alistamiento de los cursos, se realiza capacitación para el alistamiento tecnopedagógico para los cursos en el campus virtual.

En relación con los riesgos se revisa:

Riesgos: Curso académico no certificado.

La información no oportuna para el diseño del curso.

Para mitigar, se hace a través de las circulares y el informe que se genera. Las capacitaciones que se realizan.

No se han generado productos no conformes.

Los cursos deben llegar con el cumplimiento de los requisitos.

Se maneja un aplicativo de oferta educativa integrada, donde los actores: diseñadores, evaluadores, gestores, decanos, tienen acceso y pueden observar el alistamiento del curso. Así mismo, se genera un informe de seguimiento de cada uno de los ejercicios desarrollados.

Solo se oferta un curso que haya cumplido con todos los requisitos establecidos.

Mejora, se remitió a las escuelas unos informes para el acompañamiento.

El alistamiento tecnopedagógico se planifica e inicia su ejecución, en promedio, 3 meses antes para el alistamiento de los cursos y su respectiva oferta en el campus para los periodos de 16 semanas, aproximadamente 1.500 cursos. En los periodos pequeños el tiempo es menor, por cuanto el volumen de los cursos es menor, aproximadamente entre 400 y 600 cursos.

Dentro de las mejoras realizadas se tienen:

- ✓ Bloque de accesibilidad.
- ✓ Tener cursos accesibles, que se pueda entrar y navegar sin dificultad acorde con las necesidades de los usuarios.
- ✓ Bloque de configuración de los recursos para minimizar los errores en la configuración.
- ✓ 3 entornos 4.0, se hizo un video para ambientar.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 13 de 14

Finalmente, en lo relacionado con el procedimiento de gestión de cursos tipo MOOC para el Sistema Universitario Abierto SUA, se crea con el fin de brindar a los estudiantes cursos masivos, autodirigidos, en línea, que permiten el acceso libre a sus contenidos con la posibilidad de generar costos por la generación de certificados que le permitan al estudiante tener una validez académica de las temáticas vistas durante el curso

Inicia con la solicitud del recurso a través de un formulario. Se ofrecen a través de la plataforma MiriadaX. Los docentes realizan el contenido y desde VIMEP se realiza el acompañamiento.

III. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

13. Hallazgos de auditoría: Registre la información solicitada de: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm), No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP), de conformidad con el procedimiento de Auditorías Integrales.						
Centro o lugar auditado	Proceso(s) y/o Procedimiento(s) o Componente auditado(s)	Tipo de Hallazgo: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm); No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP)	Numeral y literal de la Norma o requisito implicado en el hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: (¿Qué se incumplió? ¿Cómo se incumplió? ¿Cuándo se incumplió?, ¿Dónde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo

14. ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

- Registre en este espacio las **Oportunidades de Mejora** generadas en el desarrollo del ejercicio auditor.
- En segundo lugar, registre en la respectiva sección las **Observaciones** determinadas en el mencionado ejercicio auditor. Éstas no se consideran incumplimientos de Norma o de Estándar, pero podrían llegar a constituirse en ello(s), no deben redactarse como tales incumplimientos a los requisitos de estos documentos. Para el tratamiento de las Observaciones de auditoría a las cuales se haya determinado que no ameritan acciones a emprender se debe(n) remitir al correo gerencia.calidad@unad.edu.co el(los) formato(s) debidamente diligenciado(s).
- En tercer lugar, registre a continuación las **recomendaciones y/o sugerencias** derivadas de la auditoría interna realizada, de haber lugar a ello.
- Por último, registre en este espacio aquellos **aspectos importantes** a tener en cuenta por parte del auditor interno designado para la próxima auditoría.

14.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA:
14.2 OBSERVACIONES:
14.3 RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 14 de 14

Del Desarrollo de la auditoría se realizan algunas sugerencias, que buscan fortalecer la gestión del proceso tales como:

- ✓ Revisar con detenimiento el contenido de las comunicaciones que se emiten a las partes interesadas, como por ejemplo las circulares, para evitar tener efectuar aclaraciones, una vez se han publicado, así mismo, tener presente su oportunidad.
- ✓ Establecer un mecanismo tendiente a minimizar el hecho de asignar el diseño microcurricular a un docente al cual no se le haya capacitado y entregado el respectivo plan de estudio.
- ✓ Revisar constantemente la información disponible en el SIG y las normas aplicables.

14.4 ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL EJERCICIO AUDITOR POSTERIOR:

NOMBRE COMPLETO	RESPONSABILIDAD	FIRMA
MIJAHIT ANAYA SALCEDO	AUDITOR LÍDER / LÍDER DE EQUIPO AUDITOR	
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	(P-8-6) Diseño microcurricular de curso de educación superior (P-8-8) Gestión de programas de formación en lengua extranjera (P-8-14) Gestión de la oferta de programas de educación superior	
EDGAR RODRÍGUEZ DÍAZ	(P-8-1) Gestión de nuevos registros calificados (P-8-3) Gestión para la renovación de registro calificado (P-8-12) Gestión para la modificación de programas de educación superior	
JULIALBA ANGEL OSORIO	(P-8-4) Gestión de programas de educación permanente: Alfabetización, Básica y Media (P-8-5) Gestión de programas de educación continuada por oferta virtual (P-8-11) Desarrollo de proyectos de articulación	
LEONARDO YUNDA PERLAZA	(P-8-7) Gestión de recursos educativos digitales (P-8-9) Acreditación y certificación de cursos de educación superior (P-8-10) Alistamiento tecnopedagógico de curso académico de educación superior (P-8-13) Gestión de cursos tipo MOOC para el Sistema Universitario Abierto SUA	